

Enseñanza, religión y adoctrinamiento

Virgili Burrell

Xesus González

Miembros del Secretariado de Enseñanza de la Comissió Obrera Nacional de Cataluña (CC.OO.)

Entre los aspectos polémicos del desarrollo de la LOGSE se encuentra el papel que debe corresponder a la religión en la nueva ordenación educativa. En los últimos días del pasado curso, asistíamos a un debate sobre la entidad que debe otorgarse a la religión en el curriculum de los estudiantes, con posiciones encontradas entre los que defienden, como el señor Solana, que la religión debe ser una asignatura sin valor alguno en el expediente del alumno y quienes opinan, como el señor Laporte, conseller de Educación, que debe ser una asignatura con un valor académico como cualquier otra, para no relegada a la categoría de «maría». El asunto, así planteado, puede considerarse como una discrepancia técnica sobre el emplazamiento más adecuado para una asignatura muy especial, pero precisamente por eso y porque así se dan por supuestas demasiadas cosas, conviene no quedarse en la epidermis del problema y profundizar un poco en la naturaleza del conflicto.

Educación y religión

De entrada, debe aclararse que en absoluto está en juego la presencia de la cultura religiosa en los currículums académicos cuando se discute el carácter que debe tener la asignatura de religión. Cualquiera que sea la solución definitiva que se adopte, los contenidos de las más diversas áreas y asignaturas ofrecen una amplia gama de aproximaciones al hecho religioso desde los más variados enfoques de las ciencias sociales y las humanidades: historia, filosofía, artes, literaturas..., tratan con frecuencia de religiones, de culturas religiosas, de la trayectoria de las iglesias, de los sentimientos religiosos, de las concepciones religiosas del mundo. Y todo ello en un amplio marco de referencias, como corresponde al saber universalizado que requiere la educación, desde el animismo de las primeras sociedades humanas hasta las más complejas doctrinas y filosofías de la moral. Por supuesto, la religión cristiana goza de un estudio mucho más pormenorizado que cualquier otra, en consonancia a la fuerte impronta que posee en nuestra civilización. Pueden estar tranquilos quienes temen una pérdida de la cultura religiosa como producto de la nueva ordenación de la enseñanza: la Biblia como fuente histórica y religiosa, el primitivo cristianismo, la cosmogonía de Agustín de Hipona, las órdenes religiosas, las tesis de Lutero, la mística de Teresa de Ávila, el puritanismo, el desempeño sin par de la Compañía de Jesús o las innovaciones del Concilio Vaticano II, por poner algunos ejemplos, son contenidos que se ofrecen y se seguirán explicando como exponentes de nuestra cultura y nuestra historia, con independencia de la impartición o no de la asignatura de religión.

Iglesia y Estado

Lo que se discute en la actualidad es otra cosa. Sencillamente, en el trasfondo de la polémica sobre la asignatura de la religión está el viejo debate sobre la secularización del Estado y sus implicaciones en la enseñanza. La transición hacia la modernidad y el avance democrático de las sociedades de nuestro entorno inmediato se han definido desde la época de la Revolución francesa, entre otras cosas, por la separación escrupulosa de las iglesias y el Estado, en medio de fuertes luchas políticas entre quienes se aferraban a sus privilegios de todo tipo -como, por ejemplo, el monopolio de la enseñanza- y los defensores de la soberanía nacional o popular y el Estado laico. En España, la evolución de la Iglesia como institución no deja lugar a dudas: puntal de la sociedad feudal y soporte del absolutismo desde los tiempos de los Reyes Católicos, ha mantenido importantes parcelas de poder durante toda nuestra historia hasta desembocar en el nacional catolicismo definidor del régimen de Franco, que se tradujo en un aplastante predominio de la iglesia en el mundo educativo y en la inculcación sistemática del dogma católico a través de la enseñanza reglada.

Con semejante trayectoria, no debe extrañar que del ámbito eclesiástico y de entre los entusiastas de la última Cruzada hayan surgido algunos de los más carismáticos valedores del llamado pensamiento reaccionario español, furibundos anti-europeístas, opuestos a todo liberalismo y a cualquier concesión en cuanto a la secularización de la sociedad y el Estado. Estos elementos han demostrado una capacidad de adaptación superior a la de los dinosaurios. Integristas durante el franquismo, supieron acomodarse a los tiempos de la transición para negociar una más que confortable situación en el régimen democrático; así, en la Constitución de 1978 -artículo 16.3-, junto a la afirmación de que ninguna confesión tendrá carácter estatal, se añade la obligación de los poderes públicos de mantener relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones. La sola mención en el texto constitucional a una religión determinada constituye uno de los lunares de la actual democracia española. Por supuesto, las cosas no quedaron ahí, y junto a la llamada «libertad de enseñanza», las autoridades eclesiásticas españolas obtuvieron la financiación de sus centros educativos privados a cargo del erario público y, entre otras concesiones, la gestión gratuita por parte del Estado del conocido «impuesto religioso» sobre las declaraciones de renta, que, además, no supone costo adicional alguno para el contribuyente que desee colaborar en el sostenimiento de la Iglesia católica. En definitiva, en la España actual la separación Iglesia-Estado resulta aún hoy más que relativa.

Enseñanza y democracia

Todo esto no tiene parangón en ninguna de las sociedades democráticamente constituidas de nuestro entorno, pero al parecer no basta, ahora hay que asegurar una influencia directa y lo más amplia posible de la Iglesia también en la enseñanza reglada. Durante la tramitación parlamentaria de la LOGSE, el Gobierno de Felipe González introdujo la Disposición Adicional Segunda, en la cual se dice que la enseñanza de la religión se ajustará a lo establecido en el acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado Español, incluyendo a tal fin la religión como área o materia en los niveles educativos y caracterizándola como de oferta obligatoria para los centros y voluntaria para los alumnos. Con un acuerdo de la ambigua época de UCD -1979 como pretexto, el Gobierno del PSOE sanciona otro privilegio más para la Iglesia católica. Así las cosas, el actual debate sobre el valor curricular de la asignatura de religión está viciado de antemano, ya que excluye la posición más genuinamente democrática, la que defiende que la enseñanza de la religión como asignatura, el adoctrinamiento en suma, debe quedar al margen de la escuela en un Estado que se pretende laico y pluralista.

La presión de los sectores integristas de la enseñanza -CONCAPA, Conferencia Episcopal, FERE-, para revalorizar a cualquier precio la opción de la asignatura de religión, condujo al señor Solana al injustificable compromiso del «estudio asistido» como alternativa obligatoria para los alumnos -y por tanto para los profesores- que no desearán clase de religión.

La irreprochable defensa de los derechos de alumnos y profesores que CEAPA, CC.OO. y otras organizaciones progresistas hicieron en el Consejo Escolar del Estado llevó al señor ministro a privar de valor académico a la asignatura de religión, aunque la mantenga como oferta «educativa», configurando de esta forma un típico producto híbrido marca PSOE. Por su parte, en este sórdido entramado de intereses, el señor Laporte asume para la enseñanza catalana -contradictio contradictionis- los valores del pensamiento reaccionario español y, saltándose cualquier consideración científica o democrática, equipara en valor académico la religión a otras asignaturas, implicando así al servicio educativo reglado en una labor de pura catequesis.

Garantizar un espacio para el adoctrinamiento católico en la enseñanza -obviamente resulta ilusorio pensar en una oportunidad similar para otras confesiones-, se sobrepone así a cualquier pretensión ecuaníme o argumento pedagógico. Ocasiones como ésta ponen de relieve las lealtades primordiales que rigen en Convergència i Unió y el profundo respeto que a la coalición le merecen el ideario liberal y la articulación plural de la sociedad catalana.

Las conclusiones de esta polémica no pueden ser optimistas: las tentaciones intervencionistas de los sectores más integristas y la inconsecuencia democrática de nuestros gobernantes están desvirtuando el desarrollo de la LOGSE, una ley que debería servir -según explican sus autores en el preámbulo- para ayudar a que nuestra sociedad acelere su proceso de modernización y camine hacia un horizonte común para Europa. Ante semejantes despropósitos, sólo cabe insistir en la sencilla apreciación que, como rechazo a tan inconfesables presiones y componendas, circula entre la comunidad educativa: la catequesis en las iglesias, en la enseñanza la ciencia.